



Fracción XIX: La aplicación de fondos auxiliares especiales y el origen de los ingresos de éstos.

Samahil, Yucatán a 9 de Abril de 2013

Asunto: Respuesta a requerimiento de información.
Oficio No. 35

L.A.G.E. Lidia Gpe. Dzib Balam Titular de la UMAIP de Samahil

PRESENTE

Por este medio y de la manera más atenta, me dirijo a usted en respuesta a su oficio marcado con el número 013 de fecha 01 de Abril, relativo a la información sobre los fondos auxiliares especiales y el origen de los ingresos, por el periodo de Septiembre 2012 - Marzo 2013.

Le informo que después de una revisión exhaustiva en los archivo que se encuentran bajo mi custodia, se concluye que no existe documento que contenga información relativa a la fracción XIX del artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Publica para el Estado y los Municipios de Yucatán, toda vez que este H. Ayuntamiento no cuenta con fondos auxiliares especiales.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración.

Atentamente



H. AYUNTAMIENTO
TESORERIA MUNICIPAL
2012 - 2015
SAMAHIL, YUCATAN.

Eduardo Pacheco Sánchez

L.A.G.E. Lidia Gpe. Dzib Balam Titular de la UMAIP

Fecha de generación del documento: 9 de Abril de 2013

Fecha de actualización de la información: 9 de Abril de 2013